CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
(Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015)

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBERTADOR SIMÓN BOLIVAR

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con la precitada norma, **se realizó la verificación de la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA de la fundación CORPORACIÓN SOCIAL CORSOCIAL**, identificado con Nit NIT: 820004126-2 Representada Legalmente por la señora **CONSUELO MANCILLA GAMBOA** identificada con CC. C.C. 40.015.663 de Tunja en calidad de persona Jurídica , en cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBERTADOR SIMÓN EN LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS, PROCESOS DE INSCRIPCIÓN ESTUDIANTIL Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, MEDIANTE UNA METODOLOGÍA PLANIFICADA QUE CONTRIBUYA A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.**, "con base en los documentos presentados:

1) Propuesta presentada por el Contratista.
2) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía,
3) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía
4). Registro Único Tributario RUT. Actividad económica 8559
5) Cámara de comercio vigente .
6) Certificado de antecedentes fiscales
7) Certificado de antecedentes disciplinarios
8) Certificado vigente de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
9) Copia Planilla de pago a Seguridad Social Integral vigente
10) Certificación manifestación de no inhabilidades o incompatibilidad,
11) Soporte entidad Financiera.

Se expide en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

MARTHA CECILIA GARCÍA MORENO
Rectora

Proyectó: Nubia Rocío Fuquen C. – Técnico Operativo – Contratación
Revisó y Aprobó: Martha Cecilia Garcia Moreno. - Rectora